



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 258

(25 JUN 2019)

"Por la cual se suspende la inscripción de la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud, al establecimiento de comercio "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651.793 del 28 de julio de 2016, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicado en la Carrera 46 No. 39 – 04, de propiedad de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018".

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007 y la Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 258 de _____ "Por la cual se suspende la inscripción de la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud, al establecimiento de comercio "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651.793 del 28 de julio de 2016, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicado en la Carrera 46 No. 39 – 04, de propiedad de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018".

de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, inscribió en el Registro de Instituciones Especializadas para expedir el certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego mediante Resolución 247 del catorce (14) de agosto de 2018 a la Institución especializada "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651.793 del 28 de julio de 2016, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicado en la Carrera 46 No. 39 – 04, de propiedad de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018".

Que el Artículo Quinto de la Resolución 247 del catorce (14) de agosto de 2018, señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo".

Que mediante oficio de fecha treinta (30) de mayo y radicado No. 009541 del treinta (30) de mayo de 2019 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO Representante Legal de SO-SIMETRIC S.A.S. notifica: *"cierre por seis (6) meses de nuestra establecimiento de comercio SO-SIMETRIC S.A.S. ubicado en la CARRERA 46 No. 39 – 04 de la Ciudad de Barranquilla, matrícula mercantil número 651.793 de 2006..."*.

De acuerdo a la consulta realizada por el Área de Sistemas del Grupo Pirine, se anexa la relación de los certificados expedidos del primero (01) de junio al veinte (20) de junio de 2019, donde se relaciona el último certificado expedido por el establecimiento de comercio SO-SIMETRIC S.A.S., ubicado en la Ciudad de Barranquilla, correspondiente al Número de Control 1239951 de fecha quince (15) de junio de 2019.

Que en merito a lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Suspender del registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud al establecimiento de comercio "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651.793 del 28 de julio de 2016, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla –

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 258 de _____ "Por la cual se suspende la inscripción de la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud, al establecimiento de comercio "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651.793 del 28 de julio de 2016, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicado en la Carrera 46 No. 39 – 04, de propiedad de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018".

Atlántico, ubicado en la Carrera 46 No. 39 – 04, de propiedad de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante la Resolución 247 del 14 de agosto de 2018, como Institución Especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego conforme a la parte motiva de esta providencia.

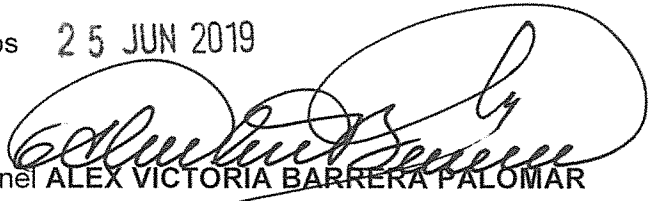
ARTICULO SEGUNDO. – Notificar a la presente Resolución a la Representante Legal de la Sociedad "SO-SIMETRIC S.A.S." NIT 900.571.645-4 Representada Legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870, con domicilio en la Carrera 46 No. 39 – 04 de la Ciudad de Barranquilla - Atlántico.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Salud y de apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTICULO CUARTO. – Ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección general de Sanidad Militar: [www. Sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.Sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 25 JUN 2019


Coronel ALEX VICTORIA BARRERA PALOMAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: LUIS JAVIER CHAUTA RODRIGUEZ
Abogado
Grupo PIRINE

